



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor(a):

LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ
CARRERA 63 No. 5 A - 56 BARRIO TRINIDAD
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-688557-
1100

Fecha: 2018-11-21 10:59:03

Enviar a: LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO
MARTI

No. Folios: 3

CORREO CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. **4085/2017**, adelantado en contra de **LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía / NIT No. **19.416.444**

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **09 DE NOVIEMBRE DE 2018**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4085/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.416.444”

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, y la Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, se realizó liquidación de la obligación respecto de la sentencia proferida por el JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, del cual se corrió traslado a LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 19.416.444, de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 de la ley 1564 de 2012.

Que LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 19.416.444, no ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte 09 de octubre de 2018, LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 19.416.444, adeuda CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$475.950,00) M/CTE, por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha 09 de octubre de 2018 ascienden a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$244.638,00) M/CTE, de Costas Procesales la suma de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) M/CTE, para un GRAN TOTAL de OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$820.588,00) M/CTE.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4085/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.416.444”

VALOR TOTAL A CAPITAL a corte 09 de octubre de 2018	475.950,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS a corte 09 de octubre de 2018	244.638,00
VALOR TOTAL A COSTAS a corte 09 de octubre de 2018	100.000,00
GRAN TOTAL a corte 09 de octubre de 2018	820.588,00

Que se corrió traslado del **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. **4085/2017**, adelantado en contra de **LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **19.416.444**, el cual dentro del término establecido no se presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018**, dentro del proceso de cobro coactivo No. **4085/2017**, adelantado en contra de **LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **19.416.444**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DE**



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4085/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.416.444”

FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, a **LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **19.416.444**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



GOBIERNO
DE COLOMBIA

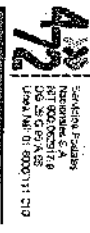
11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4085/2017, ADELANTADO EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.416.444”

CLASIFICADA

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 Desconocido		<input type="checkbox"/> 1 No Existe Número	
<input checked="" type="checkbox"/> 1 Dirección Errada		<input type="checkbox"/> 2 Rehusado		<input type="checkbox"/> 2 No Reclamado	
<input type="checkbox"/> 2 No Reside		<input type="checkbox"/> 2 Cerrado		<input type="checkbox"/> 2 No Concluido	
<input type="checkbox"/> 3 Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/> 3 Fallecido		<input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado	
Fecha 1: 12/11/10	Fecha 2:	DIA:	MES:	AÑO:	R:
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:				
C.C.	Edison Oribe				
Centro de Distribución:	1033.720.259				
Observaciones:	Boleto 581753				
Observaciones:	puerta cerrada				
					



Sección Postal
 Nombres: S. A.
 NIT: 900.000.011.6
 C.R. S. C. 97 A. 85
 Urea: No. 01 8000171 019



Sección Postal
 Nombres: S. A.
 NIT: 900.000.011.6
 C.R. S. C. 97 A. 85
 Urea: No. 01 8000171 019

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.977.9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 10917891
 Fecha Pre-Admisión: 22/11/2016 15:00:41

Canal Democritomas
 RA044610155CO
 Cierre: No permitiendo
 Faltado: Aparente Clamando
 Fuerza Mayor

688554

Remite: Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Remite: Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Remite: Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Referencia: 2016-660557-1100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Remite: Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Referencia: 2016-660557-1100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Remite: Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Referencia: 2016-660557-1100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Remite: Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Referencia: 2016-660557-1100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

1111
588

Remite	Destinatario	Valores
Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 Referencia: 2016-660557-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111588 Teléfono: 32411900 Depsito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1595	Nombre/ Razon Social: URS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ Dirección: CRA 83 No. 5 A 58 ESPERANZADO Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 32411900 Depsito: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111588 Código Operativo: 1111588	Peso Fisico: 200 Peso Volumetrico: 200 Valor Declarado: \$1.200 Valor Fianza: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200

Observaciones del cliente: 2000
 Razon Social: URS ENRIQUE CASTIBLANCO MARTINEZ

Edilson Ojarte
 293.730.289

UAC.CENTRO
CENTRO A

11115951111588RA044610155CO

Edilson Ojarte
293.730.289

UAC.CENTRO
CENTRO A

11115951111588RA044610155CO